

Se suscribe á este periódico, que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Imprenta y Librería de *Vicente Vallecillo*, calle de la Cárcaba, núm. 2, al precio de 8 rs. a! mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y 10 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada Imprenta y Librería de *V. Vallecillo*, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 1849.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Núm. 732.

Direccion de Gobierno.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 2 del actual me dice lo que copio.

Su Magestad la REINA se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de 8 de Enero de 1845, vengo en convocar á las Diputaciones provinciales para que celebren su segunda reunion ordinaria en el presente año, debiendo dar principio á las sesiones el dia 20 de Octubre próximo. Dado en Palacio á 30 de Setiembre de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino: El Conde de S. Luis.—De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos, recordándole con este motivo que con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 7 de Abril último, debe proceder esa Dипutacion provincial al sorteo de los Diputados que hayan de ser reemplazados en la próxima renovacion.

Lo que he dispuesto publicar insertándolo en este periódico oficial para los efectos que procedan. Zamora-8 de Octubre de 1849.—El G. P. I.: Faustino Arribas.

Núm. 733.

Continúa la relacion de las siembras de semillas y plantaciones que se ejecutarán por los pueblos que se anotan de esta provincia.

PARTIDO DE BENAVENTE.

PUEBLOS:	Plantaciones de árboles.		Siembra de semillas por			Cabida del terreno para las siembras y plantaciones por		Nombres de los sitios elegidos.
	Nº	Especies diferentes.	Fanegas.	Cels.	Especies.	Fanegas.	Cels	
Pobladura del Valle.	500	id. álamos y negrills	»	»	»	1	»	En las praderas junto al planti
Publica de Valverde.	150	idem.	»	»	»	»	2	Contiguo á la platacion del año pasac
Paladinos del Valle.	200	idem.	»	»	»	»	4	Contiguo á la plantacion anterio
Quintana de Olmo.	250	álamos.	»	»	»	»	6	Por debajo de la fuente.

Quintanilla de Urz.	400 idem.	"	"	"	6	contiguo al plantío y claros del mismo
Quiruelas de Vidriales.	600 chopos.	"	"	"	1	Junto al río frente al Tamaral.
Redelga.	1000 id. y negrillos.	"	"	"	2	Contiguo al plantío del año anterior
Revellinos.	500 idem.	"	"	"	6	En el tejano nuevo camino de villa lobos
Riego del camino.	500 idem.	"	"	"	6	En la laguna redonda.
Rosinos de Vidriales.	200 idem.	"	"	"	2	En el plantío.
S. Juanico el nuevo.	200 idem.	"	"	"	4	En el prado.
Sta. Marta de Tera.	600 idem.	"	"	"	1	En el tamaral.
S. Agustin.	150 álamos.	"	"	"	3	En el plantío.
S. Cristobal de Entreviñas.	100 id. y chopos.	"	"	"	2	En la rivera.
Idem.	2000 id. id.	"	"	"	3	En los claros del plantío.
S. Estevan del Molar.	100 idem.	"	"	"	2	En los claros del plantío.
S. Martin de Valderaduey.	1000 id. y paleros.	"	"	"	2	Caminos de Villárdiga junto al puente
S. Miguel de Esla.	1000 id. id.	"	"	"	2	Junto al plantío.
S. Pedro de Ceque.	800 chopos.	"	"	"	1	En el regato.
S. Pedro de la Viña.	300 idem.	"	"	"	4	En las claras del plantío.
S. Roman del Valle.	400 idem.	"	"	"	6	En el plantío.
S. Miguel del Valle.	600 idem.	"	"	"	1	En el plantío de las arribas.
Sta. Colomba de las Monjas.	1000 id. y álamos.	"	"	"	2	Contiguo a la plantacion anterior.
Idem.	500 id. paleros.	"	"	"	6	En la manga.
Sta. Colomba las Carabias.	1200 id. id.	"	"	"	2	Junto al plantío en el reguero.
Sta. Cristina de Polvorosa.	400 idem.	"	"	"	1	En el sitio de alza-piernas.
Sta. Croya de Tera.	500 idem.	"	"	"	1	En el reguero.
Santivañez de Vidriales.	1000 idem.	"	"	"	6	En los claros del plantío.
Santovenia.	500 idem.	"	"	"	8	En la laguna.
Sitrama de Tera.	1000 idem.	"	"	"	2	En el prado de abajo.
Idem.	150 sauces.	"	"	"	6	En la laguna del Castro.
Tapioles.	600 chopos álamos y paleros.	"	"	"	1	Junto al plantío en el pradico.
Tardemezar.	300 idem.	"	"	"	4	En el caño del concejo.
Torre del Valle.	300 idem.	"	"	"	4	Junto al plantío del año anterior.
Vecilla de la Polvorosa.	1000 id. y álamos.	"	"	"	2	Junto al plantío nuevo.
Verdenosa.	500 id. id.	"	"	"	6	En el plantío de la Y griega.
Val de Sta. María.	400 id. y negrillos.	"	"	"	6	Junto al plantío y claros del mismo.
Valdescorriel.	300 id. y álamos.	"	"	"	4	Junto al plantío nuevo.
Villaobispo.	200 idem.	"	"	"	3	En el plantío del morteruelo.
Vega de Tera.	500 id. id.	"	"	"	6	En el regato del pueblo.
Vega de Villalobos.	500 idem.	"	"	"	6	En la huerta.
Villabrázaro.	1500 id. y álamos.	"	"	"	2	En el plantío.
Villafáfila.	1000 álamos.	"	"	"	2	En el pico de S. Bartolomé.
Villaferrueña.	500 chopos y álamos.	"	"	"	6	Contiguo al plantío.
Villageriz.	200 idem.	"	"	"	3	En los claros del plantío.
Villalba de la Lampreana.	2000 idem.	"	"	"	3	En el regato por bajo del pueblo.
Villalobos.	1000 idem.	"	"	"	1	En la calera
Villalpando.	800 idem.	"	"	"	1	En la laguna de Cerecinos.
Villamayor de Campos.	800 idem.	"	"	"	1	En el plantío.
Villanueva de Azoague.	500 idem.	"	"	"	6	En el plantío de la isla.
Vecilla de Trasmonte.	200 idem.	"	"	"	4	En el plantío.
Villanazar.	200 idem.	"	"	"	3	En el plantío.
Villanueva del Campo.	2400 idem.	"	"	"	3	En el sitio llamado carrecastroverde
Villárdiga.	800 idem y paleros.	"	"	"	1	Junto al plantío nuevo.
Villarrin de Campos.	1500 idem. y álamos.	"	"	"	2	En los recuestos de la horca.
Villar.	800 idem.	"	"	"	1	En la orilla del río Valderaduey.
Villaveza del Agua.	1500 idem.	"	"	"	2	En la laguna a la parte de arriba.
Totales.	47700	16			140	3

PARTIDO DE BERMILLO DE SAYAGO.

Abelon.	200 chopos.	"	"	"	3	En el plantío nuevo.
Alfaraz.	300 idem.	"	"	"	4	En la alberca.
Almeida.	1000 idem.	"	"	"	1	En la rivera.
Idem.	"	2	"	Piñones	6	En valdecasqueros.
Argañin.	500 chopos.	"	"	"	6	Contiguo al plantío nuevo.
Argusino.	560 idem.	"	"	"	1	En el valle del labayo.
Badilla.	400 idem.	"	"	"	6	En el plantío nuevo de la llamera.
Bermillo de Sayago.	1000 chopos.	"	"	"	1	En la vega.
Cibanal.	400 idem.	"	"	"	6	En el prado del concejo.

Cal. ñas de Sayago.	100 negrillos.	"	"	"	2	Junto al plantío nuevo.
Carbellino.	500 idem.	"	"	"	1	En el prado redondo.
Cozcurrita.	250 idem.	"	"	"	4	Junto al plantío de los carrilones.
Cernecina.	200 fresnos.	"	"	"	6	En fuente gergo junto al plantío.
Fresnadillo.	600 chopos y álamos.	"	"	"	1	en plantío del reguero ensanchándole
Fariza.	300 idem.	"	"	"	4	Al sitio de matar ranas.
Fermoselle.	1000 idem.	"	"	"	1	Contiguo al plantío.
Fresno de Sayago.	200 idem.	"	"	"	4	En el plantío.
Fadón.	800 id. y álamos.	"	"	"	1	En las eras del pozo.
Gamones.	600 idem.	"	"	"	8	Ed el valle del pico.
Gáname.	600 fresnos.	"	"	"	1	En fuente nueva.
Luelmo.	600 idem.	"	"	"	1	En el plantío nuevo.
Monumenta.	400 idem.	"	"	"	6	En el sitio llamado el rufo.
Mámoles.	200 negrillos.	"	"	"	3	Junto al plantío viejo.
Malillos.	800 fresnos.	"	"	"	1	En el plantío.
Mogatar.	600 idem.	"	"	"	1	En la fuente de la Gabancina.
Moral.	400 idem.	"	"	"	6	En el plantío.
Moraleja de Sayago.	500 idem.	"	"	"	8	Junto al plantío.
Moralina.	400 negrillos.	"	"	"	6	En el plantío.
Muga de Sayago.	600 chopos.	"	"	"	1	Junto al plantío en la rivera.
Palazuelo de Sayago.	200 idem.	"	"	"	2	Junto al plantío nuevo.
Peñausende.	1000 id. y negrillos.	"	"	"	1	En el sitio llamado el campo.
Pereruela.	800 id. y álamos.	"	"	"	1	En los pozarrones.
Idem.	"	"	"	"	6	En cubillos del viejo.
Piñuel.	400 idem.	"	"	"	6	En el plantío.
Pinilla de Fermoselle.	100 idem.	"	"	"	2	Junto al plantío.
Roelos.	600 idem y álamos.	"	"	"	8	En la rivera del prado.
Sogo.	300 idem.	"	"	"	6	En la rivera junto al plantío.
Tamame.	200 idem.	"	"	"	3	En el plantío.
Tórregamones.	500 idem.	"	"	"	8	En la paila.
Tudera.	400 idem.	"	"	"	6	En el molino de la rivera.
Villadepera.	300 álamos.	"	"	"	4	En el plantío.
Villamor de Cadozos.	2500 id. y chopos.	"	"	"	4	En el prado de abajo.
Villamor de la Ladre.	300 idem.	"	"	"	4	En la colallina.
Villar del Buey.	600 id. id.	"	"	"	1	En el regato.
Villardiegua.	500 idem.	"	"	"	6	Junto al plantío nuevo. (año anterior)
Viñuela.	500 idem.	"	"	"	8	Contiguo al plantío nuevo puesto el
Idem.	600 idem.	"	"	"	1	Junto al plantío.
	23,810	6	"	"	46	7

PARTIDO DE FUENTESAUCO.

Argujillo.	600 álamos.	"	"	"	8	Contiguo al plantío variando pared.
Cubo.	500 chopos.	"	"	"	6	Junto al plantío.
Cañizal.	600 idem.	"	"	"	8	En la ribera de Abajo.
Castrillo.	700 id. y álamos.	"	"	"	1	Junto á la Alameda.
Cuelgamures.	800 álamos.	"	"	"	1	En el prado de la peña.
Fuentesauco.	200 negrillos	"	"	"	4	En el camino de topas.
Idem.	1000 idem.	"	"	"	1	En la calzada de Toro.
Fuente la Peña	400 chopos y álamos.	"	"	"	6	Junto al plantío nuevo.
Fuente el Carnero.	100 idem.	"	"	"	2	En los claros del plantío
La Bóveda.	"	1	"	Piñones.	3	En la ladera de la fuente la Virgen.
Mayalde.	300 chopos.	"	"	"	6	En la regata junto al plantío viejo.
Maderal.	600 idem y álamos.	"	"	"	8	En el prado público.
Olmo.	"	"	"	6 Piñones.	1	En los claros del pinar.
Piñero.	400 chopos.	"	"	"	6	En los claros del plantío nuevo.
S Miguel de la Rivera.	500 id. y negrillos.	"	"	"	6	Contiguo al plantío.
Sta. Clara de Avedillo.	400 idem.	"	"	"	6	En la culona.
Villamor de los Escuderos	800 idem.	"	"	"	1	Junto al manantial de carrecubo.
Villaescusa.	3000 idem.	"	"	"	3	En el prado de pelarteros. (valdíos.
Idem	"	6	"	Piñonas.	16	En los claros ó coronas de los tesos
Vallesa.	300 álamos.	"	"	"	6	Junto al plantío.
Vadillo.	"	"	"	8 Piñones.	2	Contiguo al molino del Cubo.
Villabuena.	800 id. y chopos.	"	"	"	1	Junto al plantío.
Idem	"	1	"	Piñones.	3	Por debajo de la peña.
	11000	9	2	"	39	"

PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.

Aciberos.	60 álamos.	"	"	"	"	2	En los claros del plantío
Anta de Tera.	300 idem.	"	"	"	"	4	Junto al plantío de la rivera.
Barrio de Lomba.	800 idem.	"	"	"	"	1	En la llama.
Cerezal	500 idem.	"	"	"	"	6	En la ealzada.
Cional.	600 álamos y chopos.	"	"	"	"	8	En el llamazo del prado
Codesal	100 idem.	"	"	"	"	2	Junto al plantío nuevo.
Carbajales la Encomienda	200 idem.	"	"	"	"	2	Contiguo al plantío.
Castrelos.	300 id. y negrillos.	"	"	"	"	4	En la vega.
Cervantes	500 chopos.	"	"	"	"	6	Contiguo al plantío.
Cerdillo.	100 castaños.	"	"	"	"	1	En rionandez.
Donado	500 chopos.	"	"	"	"	6	En la majada.

(Se concluirá.)

INTENDENCIA.

Núm. 734.

La Dirección general de Aduanas y Aranceles, con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Dirección general la Real orden que sigue =Enterada la Reina del resultado que ofrece el expediente instruido á instancia de los Sres. D. Rafael Sanchez y D. Antonio Lopez, vecinos de la ciudad de Cadiz, y de conformidad con el parecer emitido por esa Dirección general, S. M. se ha servido disponer, por punto general, que con arreglo á la ley de 17 de Julio último, publicada en 19 del mismo, se permita exportar libremente del reino la cáscara curtiente De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1849.=Bravo Murillo.=Sr. Director general de Aduanas y Aranceles. Y lo traslado á V. S. para iguales fines, sirviéndose disponer se publique en el Boletín oficial de esa provincia, para noticia de quien corresponda. Zamora 27 de Setiembre de 1849.=José Valladares.

Núm. 735.

Gobierno militar de Zamora y Comandancia general de su provincia.

El Excmo. Sr. Capitan General del distrito, con fecha 3 del actual me dice lo que copio.

Por el Ministerio de la Guerra se me comunica con fecha 27 de Setiembre último la Real orden que copio. =Excmo. Sr.: por el Ministerio de Hacienda se dijo á este de la Guerra en 1.º de Agosto último de Real orden lo siguiente.=El Sr. Ministro de Hacienda dice hoy al Director general del Tesoro público lo que sigue=La Reina se ha enterado de las instancias promovidas por D. Francisco Coello, pidiendo que á la obra del Atía de España y posesiones de Ultramar se le dispense igual concesion que la hecha al diccionario de Madoz, de que puedan suscribirse á ella los empleados de todas las carreras del Estado por cuenta de sus sueldos atrasados, y que la cantidad de quinientos veinte mil rs. señalada en el presupuesto corriente para este objeto se distribuya en seis mensualidades, entregándose á la empresa en los meses respectivos empezándose por el de Julio que acaba de finalizar; y despues de haber oido á la Dirección general del Tesoro y Contaduría general del reino, se ha

servido mandar conformándose con sus pareceres que puedan admitirse suscripciones á la expresada obra en los términos que se solicita, entendiéndose que estas han de ser voluntarias, y que no han de exceder del número de dos mil, y que en todo lo demas inclusa la distribución de los quinientos veinte mil rs. mencionados se sigan y observen las formalidades que estan en práctica respecto del Diccionario de Madoz y Códigos de la publicidad. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Y lo transcribo á V. S. para que tenga la debida publicidad en el Boletín de esa provincia. Lo traslado á V. S. para que tenga á bien disponer se publique en el Boletín oficial de la provincia con la brevedad posible á fin de que llegue á noticia de quien se dice. Dios guarde á V. S. muchos años. Zamora 6 de Octubre de 1849.=El Comandante General: Santiago Dominguez.

Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

ANUNCIO.

Los Sres. Alcaldes de la provincia bajo su responsabilidad, se servirán hacer saber á sus domiciliarios que hayan comprado fincas del Estado pertenecientes á Encomiendas, que en el preciso término de quince dias se presenten en la Escribanía general del ramo, á fin de otorgarles la escritura de venta judicial, viniendo al intento adornados de la primera carta de pago. No entendiéndose este aviso con los compradores de fincas de menor cuantía, pues estas corresponden á los Juzgados respectivos de donde radiquen aquellas, excepto en las de este partido. Esperando de su celo por los intereses de la Hacienda, que no se retardarán en hacerlo saber Zamora y Octubre 10 de 1849.=José Sabater.

AVISOS.

La persona que quiera arrendar los pastos del monte de Concejo para ganado lanar, con la seguridad de poder bajar á dar agua á la hora que quieran en el arroyo llamado de Almaraz, acuda á tratar con D. Juan Fernandez Santo, vive en Zamora calle de la Cárcaba número 1.º, que le tiene por cuatro años.

En el término de Zamora en la Alberca se ha perdido una yegua negra, edad 9 años, calzona de ambas patas, alzada seis cuartas y media poco mas ó menos, una albarda y un costal berrendo, cincha y freno, faltó en el dia 8 del corriente; la persona que supiese de ella dará razon á Prudencio Gutierrez, vecino de Villafáfila.